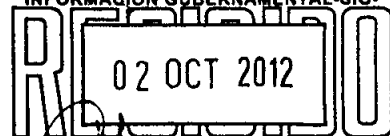


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

R / 20-09-2012

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL-SIG.



FIRMA: _____ HORA: 2:00
GUATEMALA, C.A.



GUATEMALA, AGOSTO DE 2012



Guatemala, 07 de agosto de 2012

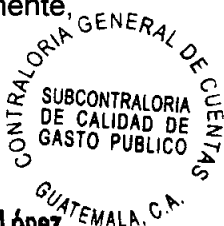
Roderico González Ochoa
Presidente y Representante Legal
Asociación PRO-HUEHUE

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	4
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	10
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Información Complementaria del Área Financiera	13





Guatemala, 07 de agosto de 2012

Roderico González Ochoa
Presidente y Representante Legal
Asociación PRO-HUEHUE

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0369-2011, de fecha 01 de septiembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación PRO-HUEHUE, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-514, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgo en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Karina Liliana Ávila Díaz De Mazariegos Coordinador y Supervisor Lic. Ramiro Villagrán Sosa.



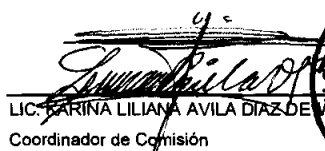


Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

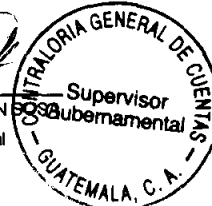
Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


LIC. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE VILLAGRAN
Coordinador de Comisión




LIC. RAMIRO VILLAGRAN
Supervisor Gubernamental





1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La "Asociación Pro-Huehue", fue constituida mediante Escritura No.17 autorizada en el municipio de Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango el 30 de enero de 2001, ante los oficios del Notario Ángel Aníbal Pappa López. La misma fue debidamente inscrita bajo la partida No. 01-2001, del folio 15, del libro número 1 de Personas Jurídicas del Registro Civil del municipio de Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, con fecha 9 de febrero de 2001. Ante la Contraloría General de Cuentas, se identifica con registro de cuentadancia A5-514 y Número de Identificación Tributaria 2529880-1.

Así mismo su sede social se ubica en la 8 avenida 1-18 Colonia San Sebastián zona 4, Municipio y Departamento de Huehuetenango.

Función

La función principal de la Asociación PRO-HUEHUE-, es desarrollar la formulación y ejecución de proyectos, es una entidad de carácter civil, social, privada, con fines culturales, de producción, de salud educativa y apolítica no religiosa, tiende a fomentar el desarrollo integral de las comunidades.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.



Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas. 09-2003, A-57-2006, que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental y A-028-2012 la elaboración del Informe.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Nombramiento No. DAEE-0369-2011, de fecha 01 de septiembre de 2011, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como emitir las recomendaciones a implementar, para el buen funcionamiento del Control Interno de la Entidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad de los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte.

Establecer que los ingresos provenientes de los fondos transferidos, se percibieron y depositaron oportunamente; así mismo si fueron conciliados mensualmente con los registros contables y si los egresos se documentaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera



El examen comprendió la evaluación de la estructura de Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en los registros de Caja Fiscal, Bancos, Ingresos y Egresos por convenios, referente a proyectos de infraestructura, que se encontraban en proceso, para lo cual se aplicaron pruebas selectivas.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad como técnica de auditoría y para el efecto se seleccionó el universo que conforman el 100% de los ingresos, por un monto de Q23,834,300.04 y el 60% de los egresos equivalente a Q14,347,472.18, correspondiente a facturas contables, representadas en la revisión documental de 12 expediente de proyecto durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. (Ver anexo No. 5 y 6).

Caja Fiscal

Se revisaron las operaciones contables registradas en Caja Fiscal, durante el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, derivadas de los fondos provenientes de los convenios suscritos, determinándose que fueron registrados en Caja Fiscal, se comprobó que el saldo de Caja Fiscal al inicio del período auditado se encuentra a Q0.00, y que los Ingresos percibidos durante el período auditado ascienden a Q23,834,300.04 y los Egresos ejecutados a Q23,834,300.04, comprobándose que la Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011, no dispone de recursos financieros. (Ver anexo No. 2 y 3).

Bancos

Según conciliaciones bancarias preparadas por la administración se verificó que la Asociación, administró sus recursos en 36 cuentas monetarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL- para cada uno de los proyectos, que al 31 de diciembre de 2011, no presentan disponibilidad monetaria. Asimismo, se determinó que no existe diferencia en dichos saldos, razón por la cual el saldo de Caja Fiscal a la fecha referida, es razonable.

Se comprobó que los cheques que se giraron de las cuentas descritas, incluyen firmas mancomunadas del Presidente y Representante Legal de la asociación y el Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo y el Alcalde Municipal



correspondiente. Así mismo, la cuenta bancaria dispone de su libro de banco, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas y sus registros no presentan atrasos.

Ingresos

Se examinó la totalidad de los ingresos que percibió la Asociación, durante el período auditado, que asciende a la suma de Q23,834,300.04, provenientes de; Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, San Marcos y las Municipalidades de; Concepción Huista, Ixtahuacán, Nentón San Gaspar Ixchil, Tectitán y Unión Cantinil del Departamento de Huehuetenango, para la Construcción de diferentes proyectos de Infraestructura pública. Por lo que el total de ingresos auditados fueron depositados en su totalidad en las diferentes cuentas bancarias aperturadas para el efecto. (Ver anexo No. 1, 2 y 4).

Para documentar los ingresos estatales que percibe la Asociación se emitieron los correspondientes recibos oficiales Forma 63-A2, los cuales se registran en Caja Fiscal. El criterio para la revisión fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa y se depositen íntegros y oportunamente.

Egresos

Los Egresos registrados en Caja Fiscal, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011; ascienden a la suma de Q23,834,300.04, los cuales fueron ejecutados en proyectos de infraestructura. (Ver anexo No. 1, 2 y 5).

Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por la Asociación, que se conforman por facturas emitidas a nombre de la Asociación por parte de las Empresas Constructoras que están ejecutando los proyectos. Así mismo el criterio general de revisión de los comprobantes de pago es verificar que se relacionen directamente con los instrumentos legales suscritos, así como, los objetivos de los convenios; además la verificación se realizó para cotejar registros de Egresos en Caja Fiscal con los comprobantes citados.

Se estableció que la documentación financiera y administrativa se encuentra archivada adecuadamente y en forma lógica permitiendo la localización inmediata de los mismos.

Área Técnica



De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría, -NIA-, No. 620, se requiere el uso del trabajo de un experto, por lo que se solicitó en oficio Of. No. AG-DAEE-03-2012, de fecha 08 de mayo de 2012, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, mediante la Providencia número DAEE-P-274-2012, de fecha 15 de mayo de 2012, para efectuar la evaluación técnica de los proyectos de infraestructura, que se adjuntan, quien por separado presentará el informe correspondiente.

Otras Áreas

Depuración de Formas Oficiales

La Asociación administra dos tipos de formas oficiales: Recibos de Ingresos Forma 63-A2, los cuales permiten documentar los ingresos estatales que percibe la Asociación y 200-A-3 en el cual se registran las operaciones de Caja Fiscal, tanto a nivel de Ingresos como de Egresos.

Se efectuó el corte y depuración de Formas Oficiales; Recibos de ingresos forma 63-A2 y 200-A-3 Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011, no encontrándose irregularidades en el manejo de los mismos. (Ver anexo No. 7).

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se verificó que la entidad publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias de obras de infraestructura pública, en la cual se constato que los contratos no se encuentran firmados y sellados por las personas responsables de la entidad, por lo cual se planteó y notificó el hallazgo respectivo.

Convenios suscritos

Se determinó que durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, la asociación suscribió 19 convenios con las siguientes instituciones: Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos y la Municipalidad de Nentón Huehuetenango, de los cuales percibió Q15,248,372.98, así mismo, 17 proyectos que son obras de arrastre, con un valor de Q8,585,927.06, correspondiente a proyectos de infraestructura, los cuales en su totalidad están siendo ejecutados por contrato en diferentes municipios del Departamento de Huehuetenango, analizándose 9 expedientes integrados por: convenio, contrato, informe de avances físicos,



financiero, actas varias, fianzas, y todo lo relacionado al proceso de ejecución de los proyectos. (Ver anexo No. 5 y 6).

Asimismo, se realizó inspección ocular con el Presidente y Representante Legal de la Asociación, Gerente de la Asociación, Representante Legal de la Empresa Constructora Ecológica Nacional y el Arquitecto Leonte Hernández de la Constructora Serpiak, a una muestra de proyectos, verificándose que los mismos existen físicamente.

Sistema Nacional de Inversión Pública

A través de la verificación efectuada en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, se comprobó que el avance físico y financiero de los proyectos identificados en el examen de auditoría, no fueron publicados por la Asociación, siendo responsabilidad de la unidad que transfirió los fondos, derivado que la Secretaría General de Planificación SEGEPLAN, establece que es responsabilidad de las unidades que transfieren los fondos.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Derivado de la revisión de los documentos de ingresos y egresos, así como, de los registros contables relacionados a los fondos públicos que administró la Asociación -PRO-HUEHUE- durante el período auditado, se comprobó que los mismos fueron invertidos para dar cumplimiento a los términos de los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos y las Municipalidades de: Concepción Huista, Ixtahuacán, Nentón San Gaspar Ixchil, Tectitán y Unión Cantinil del Departamento de Huehuetenango.

Conclusiones

Se concluye que la Asociación PRO-HUEHUE, en lo relativo a la ejecución de proyectos de infraestructura, en cifras de la ejecución financiera, presenta saldos razonables; derivado que las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera de las transferencias de los fondos públicos ejecutados, no obstante en las pruebas de control relativas a la aplicación de pruebas de cumplimiento, se detectaron deficiencias, que ameritan revelarse en el presente informe.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

En el proceso de la auditoría, se estableció que la Asociación PRO-HUEHUE, como Unidad Ejecutora, ejecutó proyectos de infraestructura, los cuales publicó en el sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, las actas de adjudicación y los contratos de los proyectos que se detallan a continuación: 1) INSTALACIÓN DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL, ALDEA NUEVO AMANECER, MUNICIPIO DE NENTÓN, Contrato No. 01-2011, por un valor de Q1,850,000.00; 2) CONSTRUCCIÓN DE PUENTE, SOBRE RIO JORDÁN, MUNICIPIO DE NENTÓN, Contrato No. 02-2011, por un valor de Q2,300,000.00; 3) CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NENTÓN, Contrato No. 03-2011 por un valor de Q3,999,801.40; 4) MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, ZACULEU RUINAS, HUEHUETENANGO, Contrato No. 06-2011, por un valor de Q600,000.00; 5) CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, ALDEA SUCULQUE, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO HUEHUETENANGO, Contrato No. 05-2011, por un valor de Q700.000,00; 6) CONSTRUCCIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJE), ALDEA SAN LORENZO, HUEHUETENANGO, Contrato No. 14-2011, por un valor de Q799,826.00; 7) PAVIMENTACION CALLE (PAVIMENTO) CANTON LAS MAJADITAS Y LAS POZAS, CHIANTLA, HUEHUETENANGO, Contrato No. 11-2011, por un valor de Q799,850.00; 8) MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, ESTADIO MUNICIPAL CONCEPCIÓN TUTUAPA, Contrato No.13-2011, por un valor de Q797,200.00; 9) INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, ALDEA GUAXACANA, MUNICIPIO DE NENTÓN, Contrato No. 15-2011, por un valor de Q2,600,000.00, al revisar la publicación en el sistema, se constató que los mismos no se encuentran firmados y sellados por las personas responsables de la entidad.



Criterio

La Resolución No. 11-2010, de fecha 22 de abril de 2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 11. Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: n) La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como, el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

Causa

Inobservancia de las leyes y normas aplicables relacionadas en la ejecución de proyectos.

Efecto

Falta de información y documentación necesaria que garantice la transparencia en la administración de los fondos.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, observe y gire instrucciones a quien corresponda para que cumpla con la información que se publica en el sistema de Guatecompras.

Comentario de los Responsables

A través de Oficio sin número de fecha 18 de julio de 2012, recibido por esta Comisión de Auditoría el día 20 de julio de 2012, los Responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: "A) INOBSERVANCIA DE NORMA REGLAMENTARIA NO CONSTITUYE INFRACCIÓN: al artículo 38 de la Ley de la Contraloría General de Cuentas, define que es una infracción administrativa, indicando que es una acción u omisión que implique violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal, por parte de los sujetos a verificación. Así también, el artículo 39 de la misma ley, preceptúa lo relativo a las 23 sanciones administrativas de carácter pecuniario, y específicamente la número 2 de ellas establece "...Incumplimiento de recomendaciones realizadas en auditorías anteriores...". De lo anterior se colige que la inobservancia de una norma reglamentaria (falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de GUATECOMPRAS), omite constituir una infracción administrativa, por cuanto no está violando una norma jurídica sustancial o formal, y el hallazgo supuestamente encontrado únicamente puede ser sancionado con UNA RECOMENDACIÓN, y en caso de una auditoría posterior



se vuelve a establecer que se imite publicar los documentos de los eventos en el portal de guatecompras, procedente resultaría indicar que se ha cometido una INFRACCION, porque así lo establece la sanción número 2, del artículo 39 de la ley de la Contraloría General de cuentas...." "B) FALTA DE CAPACITACION DE LOS SUJETOS RESPONSABLES: de conformidad con el artículo 3, literal e) de la Ley de la Contraloría General de Cuentas, es obligación de la entidad fiscalizadora del erario nacional, capacitar a los sujetos objeto de fiscalización..."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que en el momento de la revisión de los documentos publicados en el portal de Guatecompras, se constato que los contratos carecían de fundamento legal al no contar con firmas y sellos de los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas" para los Señores: Roderico González Ochoa Presidente y Representante Legal y Jorge Abraham Cano Recinos Tesorero de la Asociación a razón de Q10,000.00 para cada uno, sanción que asciende a Q20,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RODERICO GONZALEZ OCHOA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	JORGE ABRAHAM CANO RECINOS	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011
3	OLGA MARINA RECINOS LOPEZ MORALES	VICEPRESIDENTE	01/01/2011	31/12/2011
4	EDGAR CASTILLO AGUSTO SILVESTRE	SECRETARIO	01/01/2011	31/12/2011
5	GILBERTO ENRIQUE ALVARADO HERNANDEZ	VOCAL	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


LIC. KARINA LILIANA ÁVILA DÍAZ
Coordinador de Comisión

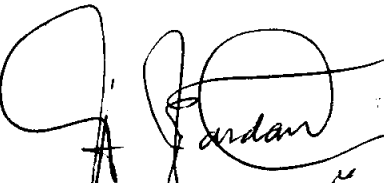


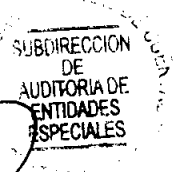

LIC. RAMIRO VILLAGRÁN
Supervisor Gubernamental



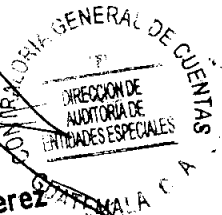
RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.


Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas





ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera**ANEXO 1**

ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Sando Inicial	-	-
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	23,834,300.04	23,834,300.04
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	23,834,300.04	23,834,300.04

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	23,834,300.04	1.00
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	23,834,300.04	1.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	0.00	0.00

Comentario:

Pueden observarse que los ingresos que percibió la asociación durante el período auditado asciende a Q23,834,300.04, los cuales fueron ejecutados al 100%.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO SEGUN CAJA
SALDO INICIAL	-	-	-
ENERO 2011	1,554,845.15	1,284,995.15	269,850.00
FEBRERO 2011	659,390.53	660,440.53	268,800.00
MARZO 2011	743,902.82	743,902.82	268,800.00
ABRIL 2011	2,846,660.28	2,846,660.28	268,800.00
MAYO 2011	2,113,500.86	2,113,500.86	268,800.00
JUNIO 2011	1,646,447.00	1,646,447.00	268,800.00
JULIO 2011	3,252,102.35	3,252,102.35	268,800.00
AGOSTO 2011	1,339,725.20	1,339,725.20	268,800.00
SEPTIEMBRE 2011	2,502,478.90	2,771,278.90	-
OCTUBRE 2011	3,039,789.55	3,039,789.55	-
NOVIEMBRE 2011	1,725,681.40	1,725,681.40	-
DICIEMBRE 2011	2,409,776.00	2,409,776.00	-
TOTAL	23,834,300.04	23,834,300.04	-

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

Comentario:

El cuadro anterior refleja los Ingresos y Egresos por mes que la asociación percibió y ejecuto al 100% durante el período auditado, mismos que se encuentran operados en Caja Fiscal.



ANEXO 3

ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
SALDO INICIAL	0.00	0.00	-
Ingresos percibidos durante el período auditado	23,834,300.04	23,834,300.04	-
(+/-) Ajustes de auditoría	0.00	0.00	-
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	23,834,300.04	23,834,300.04	-
(+/-) Ajustes de auditoría	0.00	0.00	-
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011	-	0.00	0.00
(-) saldo de Bancos	-	-	-
DIFERENCIA	-	0.00	0.00

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y cédulas de integración de auditoría

Comentario:

Se revisaron los Ingresos y los Egresos reflejados en Caja Fiscal, derivados de los fondos provenientes de los convenios suscritos, comprobándose que el saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011 se encuentra a Cero Q0.00.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTAL
1	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO	11,104,951.00	11,104,951.00
2	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS	797,200.00	797,200.00
3	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN HUISTA	286,499.96	286,499.96
4	MUNICIPALIDAD DE IXTAHUACÁN	376,636.15	376,636.15
5	MUNICIPALIDAD DE NENTÓN	10,788,752.98	10,788,752.98
6	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL	101,200.00	101,200.00
7	MUNICIPALIDAD DE TECTITÁN	208,424.02	208,424.02
8	MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL	170,635.93	170,635.93
	Total Ingresos	23,834,300.04	23,834,300.04

Fuente: Recibos 63-A2

Comentario:

El cuadro anterior refleja las entidades Proveedoras de Recursos de las cuales la Asociación recibió desembolsos, para la ejecución de diferentes proyectos de Infraestructura Pública, puede observarse que de las fuentes que mas ingresos percibió fueron; el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y la Municipalidad de Nentón.



ANEXO 5
ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
	PROYECTOS 2008											
1	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Municipalidad de Tecitán	008-2008	008-2008	Comunidades de Tecitán	1,386,000.00	208,424.02	208,424.02	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
2	CIRCULACIÓN DE ESCUELA	Municipalidad de Centinil	010-2008	39692	Los Encuentros Unión Centinil	287,255.30	28,625.53	28,625.53	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
	PROYECTOS 2009											
3	CONSTRUCCIÓN CARRETERA	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y la municipalidad de Centinil	145-2009	16-2009	Adesa Nuevo Progreso, Municipio de Unión Centinil	893,185.00	109,909.60	109,909.60	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
4	AMPLIACIÓN DE ESCUELA	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y la municipalidad de Centinil	143-2009	13-2009	Municipio de Unión Centinil	425,939.75	8,751.80	8,751.80	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
5	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y la municipalidad de Centinil	144-2009	14-2009	Adesa Villa Junda, Unión Centinil	1,085,490.00	31,049.00	31,049.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
6	MEJORAMIENTO DE CALLE CABECERA MUNICIPAL	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y la municipalidad de Centinil	146-2009	15-2009	Sector Edificio Municipal y Sector Puesto de Salud, Unión Centinil	2,550,143.25	47,300.00	47,300.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
7	RESTAURACIÓN DE CALLE	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y la municipalidad de Gaspar Ixchil	075-2009	25-2009	Adesa Manaje, Municipio de San Gaspar Ixchil	1,049,000.00	182,200.00	182,200.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
8	MEJORAMIENTO DE CALLE	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y la municipalidad de Concepción Huista	019-2009	26-2009	Canton Prozo, Municipio de Concepción Huista	1,114,108.00	670,643.20	670,643.20	-	100%	90%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
9	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y la municipalidad de San Ildefonso Itz'atucan	062-2009	24-2009	Adesa Chocaj, Municipio de Nentón	6,550,000.00	1,444,800.00	1,444,800.00	-	100%	80%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO



No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
10	AMPLIACIÓN SISTEMA ALcantarillado SANITARIO, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN HUISTA	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y la Municipalidad de Concepción Huista	020-2009	28-2009	Casco Urbano, Municipio de Concepción Huista	2,004,283.78	600,856.76	600,856.76	-	70%	70%	NO FINALIZADO
11	PROYECTOS 2010											
11	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL	Municipalidad de San Idelfonso Totulucan	005-2010	002-2010	Casero la Lagunita Azul, Municipio de San Idelfonso Totulucan	650,431.53	107,836.15	107,836.15	-	100%	100%	RECEPCIONADO O LIQUIDADADO
12	BALASTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES	Municipalidad de Nentón	005-2010	005-2010	Aldea Guasacaca, Municipio de Nentón	1,325,000.00	672,056.00	672,056.00	-	89%	89%	PROCESO DE RESCISIÓN
13	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCIÓN FASE I	Consejo Departamental de Huehuetenango	120-2010	010-2010	Aldea Chiraca	1,000,000.00	599,650.00	599,650.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO O LIQUIDADADO
14	MEJORAMIENTO DE CALLE PAVIMENTO	Consejo Departamental de Huehuetenango	113-2010	011-2010	Sector San Valentín, Cementerio II y Cementerio I, el Camuzal No.2, Zona 3	1,499,650.00	749,825.00	749,825.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO O LIQUIDADADO
15	ELABORACIÓN DE ESTUDIO TOPOGRAFICO DE PUENTE VEHICULAR DE	Municipalidad de San Idelfonso Totulucan	012-2010	009-2010	Aldea la Vega de Polaj, Municipio de San Idelfonso Totulucan	338,000.00	268,800.00	268,800.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO O LIQUIDADADO
16	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	Municipalidad de Nentón	006-2010	008-2010	Aldea la Trinidad, Municipio de Nentón	2,725,000.00	1,005,200.00	1,005,200.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO O LIQUIDADADO
17	INSTALACIÓN DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL	Municipalidad de Nentón	007-2010	001-2011	Aldea Nuevo Amencor, Municipio de Nentón	1,865,280.00	1,850,000.00	1,850,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO O LIQUIDADADO
18	PROYECTOS 2011											
18	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	Municipalidad de Nentón	001-2011	002-2011	Sobre Rio Jordán, Municipio de Nentón	2,925,000.00	2,010,000.00	2,010,000.00	-	100%	88%	EN PROCESO DE FINALIZACIÓN
19	CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL	Municipalidad de Nentón	002-2011	003-2011	Cabeceza Municipal del Municipio de Nentón	4,050,000.00	2,799,860.98	2,799,860.98	-	85%	82%	EN EJECUCIÓN



No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
20	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	003-2011	004-2011	Casero el Porvenir, Aldes Canab, Municipio y Departamento de Huehuetenango	450,000.00	450,000.00	450,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
21	MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	005-2011	006-2011	Zaculeu Ruinas, Huehuetenango	600,000.00	600,000.00	600,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
22	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	004-2011	005-2011	Aldes Sucub, Municipio y Departamento de Huehuetenango	700,000.00	700,000.00	700,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
23	MEJORAMIENTO CALLE	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	017-2011	008-2011	3era. Calle y 5ta. Avenida Colonia Xinabajul, zona 7, Huehuetenango	499,640.00	499,640.00	499,640.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
24	MEJORAMIENTO CALLE	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	016-2011	007-2011	2da. Calle zona 2, Colonia Panamá, Huehuetenango	499,835.00	499,835.00	499,835.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
25	MEJORAMIENTO DE CALLE	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	021-2011	010-2011	Huehuetenango 6ta. Calle final zona 4, Centro del Maíz (fase final)	499,775.00	499,775.00	499,775.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
26	MEJORAMIENTO DE CALLE	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	018-2011	009-2011	6ta. Calle final zona 3 (fase final), Huehuetenango	499,790.00	499,790.00	499,790.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
27	CONSTRUCCIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJE)	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	46-2011	14-2011	Aldes San Lorenzo, Huehuetenango	799,826.00	799,826.00	799,826.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
28	CONSTRUCCIÓN CALLE (PAVIMENTACIÓN)	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	30-2011	012-2011	EORM Cantón Centro del Maíz Zona 4, Huehuetenango	149,760.00	149,760.00	149,760.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
29	PAVIMENTACIÓN CALLE (PAVIMENTO)	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	029-2011	011-2011	Cantón las majadas y las Pozas, Chianta, Huehuetenango	799,850.00	799,850.00	799,850.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
30	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	064-OLBF-2011	13-2011	Calle Principal, Estadio Municipal Concepción Tutusapa	797,200.00	797,200.00	797,200.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO
31	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	85-2011	16-2011	Cantón Norte, Aldes San José Iscunem, la Democracia	525,000.00	525,000.00	525,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONADO, LIQUIDADADO



No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
32	AMPLIACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	86-2011	17-2011	Aldea Portezaj, la Democracia	350,000.00	350,000.00	350,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONAD O, LIQUIDADO
33	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	87-2011	18-2011	Caserío los Pinos, Aldea Chiamux, la Democracia	525,000.00	525,000.00	525,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONAD O, LIQUIDADO
34	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	Municipalidad de Nentón	003-2011	15-2011	Aldea Guazacana, Municipio de Nentón	3,162,225.70	1,642,836.00	1,642,836.00	-	100%	100%	RECEPCIONAD O, NO LIQUIDADO
35	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	100-2011	19-2011	Caserío San Vicente Chojil, Aldea la Reforma Chojil, la Democracia	550,000.00	550,000.00	550,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONAD O, LIQUIDADO
36	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	101-2011	20-2011	Caserío Altamirano, Aldea San Juan Guale, la Democracia	550,000.00	550,000.00	550,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONAD O, LIQUIDADO
TOTAL						48,691,668.31	23,834,300.04	23,834,300.04				

Fuente: Expediente de Proyectos

Comentario:
Puede observarse que de los 36 proyectos que refleja el cuadro anterior, la Asociación durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, suscribió 19 convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos y la Municipalidad de Nentón, para los cuales percibió Q15,248,372.98. Así mismo, 17 proyectos que son obras de arrastre, percibiendo Q8,585,927.06 los cuales en su totalidad están siendo ejecutados por contrato en diferentes Municipios del Departamento de Huehuetenango y San Marcos. Se hace la observación que los avances físicos que se presentan en el cuadro anterior fueron proporcionados por los señores responsables de la asociación.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPERIENCIAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
	PROYECTOS 2009	Consejo Departamental de Desarrollo y la Municipalidad de Huehuetenango y la Municipalidad de Concepción Huista	019-2009	28-2009	Concepción Huista	1,114,108.00	870,843.20	870,843.20	-	100%	90%	RECEPCIONA DO, NO LIQUIDADO
1												
	PROYECTOS 2010	Municipalidad de Nentón	005-2010	005-2010	Aldea Guasacana, Municipio de Nentón	1,325,000.00	872,056.00	872,056.00	-	88%	86%	RECEPCIONA DO, EN PROCESO DE RESCISIÓN
2	BALASTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES.											RECEPCIONA DO.
3	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	Municipalidad de Nentón	006-2010	006-2010	Aldea la Trinidad, Municipio de Nentón	2,725,000.00	1,005,200.00	1,005,200.00	-	100%	100%	LIQUIDADO
	INSTALACIÓN DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL.	Municipalidad de Nentón	007-2010	001-2011	Aldea Nuevo Amanecer, Municipio de Nentón	1,865,280.00	1,850,000.00	1,850,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONA DO.
4												LIQUIDADO
	PROYECTOS 2011	Municipalidad de Nentón	001-2011	002-2011	Sobra Rio Jordan, Municipio de Nentón	2,925,000.00	2,010,000.00	2,010,000.00	-	100%	88%	EN PROCESO DE FINALIZACIÓN
5	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE.											
	CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL	Municipalidad de Nentón	002-2011	003-2011	Cabezas Municipales del Municipio de Nentón	4,050,000.00	2,799,860.98	2,799,860.98	-	65%	62%	EN EJECUCIÓN
6												
	MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	005-2011	006-2011	Zaculeu Ruinas, Huehuetenango	600,000.00	600,000.00	600,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONA DO, LIQUIDADO
7												
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	004-2011	005-2011	Aldea Sucutique, Municipio y Departamento de Huehuetenango	700,000.00	700,000.00	700,000.00	-	100%	100%	RECEPCIONA DO, LIQUIDADO
8												
	CONSTRUCCIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJE)	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	46-2011	14-2011	Aldea San Lorenzo, Huehuetenango	799,826.00	799,826.00	799,826.00	-	100%	100%	RECEPCIONA DO, LIQUIDADO
9												



No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
10	PAVIMENTACIÓN CALLE (PAVIMENTO)	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	029-2011	011-2011	Cantón las majaditas y las Proas, Chantla, Huehuetenango	799,850.00	799,850.00	799,850.00	-	100%	100%	RECEPCIONA DO, LIQUIDADO
11	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINAMIENTO	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	084-OLBF-2011	13-2011	Estado Municipal Concepción Tutulaga	797,200.00	797,200.00	797,200.00	-	100%	100%	RECEPCIONA DO, LIQUIDADO
12	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	Municipalidad de Nentón	003-2011	15-2011	Aldea Guacacana Municipio de Nentón	3,162,225.70	1,642,836.00	1,642,836.00	-	100%	100%	RECEPCIONA DO, NO LIQUIDADO
TOTAL												
Total Muestra Seleccionada						20,883,489.70	14,347,472.18	14,347,472.18	-	-	-	
Total Integración de Convenios Anexo 6						20,883,489.70	14,347,472.18	14,347,472.18	-	-	-	
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada						48,691,668.31	23,834,300.04	23,834,300.04	-	-	-	
Puntaje arrojado de proyectos							60%	60%	-	-	-	

Comentarios:

Como pueden observarse los 36 Convenios de los cuales recibió desembolsos la Asociación por un valor de Q23,834,300.04, se seleccionó una muestra de Q14,347,472.18, equivalente al 60%, analizándose 9 expedientes, integrado por: convenio, contrato, informe de avances físicos, actas, varias, finanzas, y todo lo relacionado al proceso de ejecución de los proyectos.



ANEXO 7
ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FORMA OFICIAL	SERIAL	FECHA	AUTORIZADAS			DEPURADAS			TOTAL		
			DE	DE	TOTAL	DE	DE	TOTAL	DE	DE	TOTAL
63-A2	22330	08/07/2008	999701	1000000	300	999988	1000000	13	0	0	0
	30017	25/01/2011	657351	657450	100	657351	657450	100	0	0	0
	32716	25/10/2011	843601	843700	100	843601	843612	12	843613	843700	88
200-A3	22426	07/05/2009	608701	608800	100	608748	608782	35	608783	608800	18

Comentario:

Realizado el respectivo corte de depuración de Formularios Oficiales no se detecto ninguna irregularidad en el manejo de los mismos. Se hace la observación que las formas oficiales 63-A2 y 200-A3 correspondiente a la numeración 999701 al 999987 y 608701 al 608747 respectivamente, fueron utilizadas en el periodo de auditoría anterior.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0369-2011

Guatemala, 01 de septiembre de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):

LICDA. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION PRO-HUEHUE, HUEHUETENANGO, CON LA CUENTA No. A5-514, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

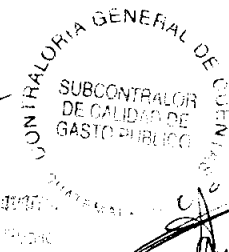
Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá hasta el 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda hasta el 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

35390



Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES		ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE	
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO		DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:		CENTRALIZACIÓN GENERAL DE CUENTAS	
1.3 TIPO DE ENTIDAD		UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL - SIG	
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO		A5-514	
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO		AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES	
1.6 NOMBRAMIENTO No (a)		DAEE-0369-2011	
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)		01 de septiembre de 2011	
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS		LICDA. KARINA LILIANA AVILA DE MAZARIEGOS	
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)			
1.10 PERIODO AUDITADO		No. MESES AUDITADOS: 12	
2 AUDITORÍA		5 OBRA PÚBLICA	
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN		2.1 TIPO DE OBRA	
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO		2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	
Saldo anterior		Saldo anterior	
Ingresos		Ingresos	
Egresos		Egresos	
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS		ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS	
3.1 SANCIÓN		3.1 SANCIÓN	
3.2 FORMULACIÓN DE CARGO		3.2 FORMULACIÓN DE CARGO	
3.3 DENUNCIA		3.3 DENUNCIA	
4 PRESUPUESTO		4 PRESUPUESTO	
5 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		5 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES	

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE	Dirección de la Entidad Auditada	8avenida 1-18 Colonia San Sebastian zona 4, Huehuetenango			
No. De Cuantadancia	A5-514	Tel. de la Entidad Auditada	7764-6900			
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre			
Nombramiento	DAEE-0369-2011	No. Carta a la Gerencia	No se emitió carta a la gerencia			
Auditor Gubernamental	Licda. Karina Liliana Avila de Mazariegos	Supervisor	Lic. Ramiro Villagran Sosa			

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	AREA FINANCIERA: Hallazgos Relacionados con Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables					
	Falta de Publicación de Documentos de los Eventos en el Portal de Guatecompras					
1	Condición En el proceso de la auditoría, se estableció que la Asociación PRO-HUEHUE, como Unidad Ejecutora, ejecutó proyectos de infraestructura, los cuales público en el sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, las actas de adjudicación y los contratos de los proyectos que se detallan a continuación: 1) INSTALACIÓN DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL, ALDEA NUEVO AMANECER, MUNICIPIO DE NENTÓN, Contrato No. 01-2011, por un valor de Q1,850,000.00; 2) CONSTRUCCIÓN DE PUENTE, SOBRE RIO JORDÁN, MUNICIPIO DE NENTÓN, Contrato No. 02-2011, por un valor de Q2,300,000.00; 3) CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NENTÓN, Contrato No. 03-2011 por un valor de Q3,999,801.40; 4) MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, ZACULEU RUINAS, HUEHUETENANGO, Contrato No. 06-2011, por un valor de Q600,000.00; 5) CONSTRUCCION DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, ALDEA SUCULQUE, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO HUEHUETENANGO, Contrato No. 05-2011, por un valor de Q700,000.00; 6) CONSTRUCCIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJE), ALDEA SAN LORENZO, HUEHUETENANGO, Contrato No. 14-2011, por un valor de Q799,826.00; 7) PAVIMENTACIÓN CALLE (PAVIMENTO) CANTON LAS MAJADITAS Y LAS POZAS, CHIANTLA, HUEHUETENANGO, Contrato No. 11-2011, por un valor de Q799,850.00; 8) MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, ESTADIO MUNICIPAL CONCEPCIÓN TUTUAPA, Contrato No.13-2011, por un valor de Q797,200.00; 9) INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, ALDEA GUAXACANA, MUNICIPIO DE NENTÓN, Contrato No. 15-2011, por un valor de Q2,600,000.00, al revisar la publicación en el sistema, se constató que los mismos no se encuentran firmados y sellados por las personas responsables de la entidad.					

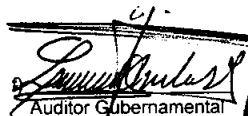
Formulario SR1
ANEXO 8

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

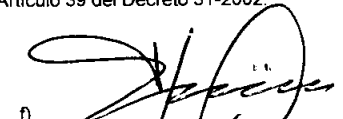
Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN PRO-HUEHUE	Dirección de la Entidad Auditada	8avenida 1-18 Colonia San Sebastian zona 4, Huehuetenango		
No. De Contadancia	A5-514	Tel. de la Entidad Auditada	7764-6900		
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre		
Nombramiento	DAEE-0369-2011	No. Carta a la Gerencia	No se emitió carta a la gerencia		
Auditor Gubernamental	Licda. Karina Liliana Avila de Mazariegos	Supervisor	Lic. Ramiro Villagran Sosa		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Recomendación Que el Presidente de la Asociación, observe y gire instrucciones a quien corresponda para que cumpla con la información que se publica en el sistema de Guatecompras.	Presidente y Representante Legal Roderico González Ochoa Tesorero Jorge Abraham Cano Recinos				

FECHA: 07 de agosto de 2012 Nota: El incumplimiento a éstas recomendaciones serán motivo de sanción económica según Artículo 39 del Decreto 31-2002.


 Auditor Gubernamental




 Nombre del Titular o Máxima Autoridad
 ENTIDAD AUDITADA

